



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos que concurren en el personal de tropa que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Relación que se cita

- Cabo primero Francisco Martín Ponce, del Grupo de Regulares Ceuta número 3.
- Cabo Eusebio Camano López, del mismo.
- Otro, Manuel Castro Buendía, del mismo.
- Otro, Luis Fernández Herrero, del mismo.
- Otro, Mariano Aparicio Peco, del mismo.
- Soldado Agustín Castrejana Zárate, del mismo.
- Otro, José Grima Grima, del mismo.
- Otro, Feliciano Cubas Pardo, del mismo.
- Cabo primero Antonio Durán Miranda, del Regimiento de Artillería número 80.
- Artillero Juan Ramón Luque, del Regimiento de Artillería núm. 8.
- Otro, José Mendíola Andalu, del mismo.
- Otro, Isidro Varela López, del mismo.

- Otro, José Barrero Fernández, del mismo.
 - Otro, Francisco López Pujol, del mismo.
 - Cabo legionario José Luque González, del Tercio 2 de La Legión.
 - Soldado Luis Hinojosa Arcos, del Regimiento Mixto de Ingenieros.
 - Otro, Luis Soria Amor, del mismo.
 - Otro, José María Casanueva Ruiz de Azaga, del mismo.
- Madrid, 4 de febrero de 1961.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Causan baja, a petición propia, en la Academia Auxiliar Militar, los alumnos del curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar que se relacionan a continuación:

- Sargento de Artillería D. Silverio Ayuso Zabala, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.
 - Cabo primero D. Luis Gálvez Subirez, que se incorporará al Cuerpo de procedencia.
- Madrid, 1 de febrero de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Eladio López Ruiz, pasando a la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Puente Arenas de Valdivieso (Burgos).

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO



INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión, al teniente coronel de Infantería D. Manuel Ruiz González, jefe del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y como comprendido en el apartado d) del mismo, se concede la pensión del 30 por 100 del sueldo del empleo de capitán, aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que por Orden de 29 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 124), tiene concedida, al comandante de Infantería, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, D. José Sanz Sanz, surtiendo sus efectos económicos a partir de 1 de enero de 1958.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Juan Vázquez Reina, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961

Subteniente de Infantería D. Hermilio Díaz Madruga, del Cuartel General del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Juan Martínez Peñalver, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Andrés Padilla Flores, del mismo.

Otro, D. Francisco González Martín, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Lucio Echarri Corro, de la misma.

Otro, D. Félix López Bernal, de la misma.

Otro, D. Alejandro Liberal Viana, de la Agrupación de Infantería Flan-des núm. 30.

Otro, D. Juan Moreda Corral, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Angel Meno Ortigueira, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Julio Martínez Martínez, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Juan Jiménez Flores, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

Otro, D. Antonio Mateo Alonso, del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Lucio Tejedor Herráez, del Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Manuel Gago Ruade, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Baraza Valls, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. José Balsa Rivas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Pablo Tenreiro González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Subteniente de Infantería D. Florentino Barrios Corella, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Brigada de Infantería D. Francisco Moreno Jurado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Gregorio Colás Abian, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Basilio Galera Galera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Sargento primero de Infantería don Francisco Montes Forero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Argimiro Herrán Escalona, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Pedro Pueyo Abad, del V Cuerpo de Ejército (2.ª Sección bis), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Juan Talavera Navarro, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Luis Cabria Argüeso, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería D. José López Carrillero, de la Agrupación de Automovilismo para el Sector del Sáhara, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Luis Almarcha Nanclares, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Brigada legionario D. José Tobío Miranda, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961

Sargento primero legionario D. Mariano Canto Merino, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Fernando Costas Alonso, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Elías Muñoz Sanz, del mismo.

Otro, D. Jean Mateaux Dominique, del mismo.

Otro, D. Félix Pérez García, del mismo.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961

Sargento legionario D. Juan Borrás Colomé, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Rufino Hueros Yebra, del mismo.

Otro, D. Agapito San Miguel Calvo, del mismo.

Otro, D. José Pascual Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Juan Romero María, del mismo.

Otro, D. Felipe Osorio Sánchez, del mismo.

Otro, D. Francisco Poveda Riquelme, del mismo.

Otro, D. Fermín Álvarez Quiñones, del mismo.

Otro, D. Eduardo Martínez de Velasco, del mismo.

Otro, D. Alfredo Martínez Gonzalo, del mismo.

Otro, D. Clodoaldo Adama Maurín, del mismo.

Otro, D. Domingo López Espada, del mismo.

Otro, D. Gabriel Florit Amengual, del mismo.

Otro, D. Pascual Muñoz Cihuela, del mismo.

Otro, D. Hedefonso Bretaña Capeló, del mismo.

Otro, D. José Alarcón Arnau, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Angel Padial Fernández, del mismo.

Otro, D. Manuel Aguilar Belmonte, del mismo.

Otro, D. Manuel Cendrerros Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Pedro Robert Astie, del mismo.

Otro, D. Juan Ballesteros Santiago, del mismo.

Otro, D. Esteban Senosiain Urrea, del mismo.

Otro, D. Antonio Contreras Muñoz, del mismo.

Otro, D. Gabriel Hidalgo Minteguiga, del mismo.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961. (Rectificación)

Sargento legionario D. P e l e g r í n Martín González, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Bartolomé Fernández García, del mismo.

Otro, D. Leopoldo Rodríguez Barcala, del mismo.

Sargento moro Sidi Mohan Ben Abeslan Ben Haloma, núm. 10.793, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, Sidi Hamed Ben Ali Susi, número 313, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sáhara, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Iglesias Alvarez, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Hdefonso Márquez Cabrera, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Fermín Moreno Gurrea, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961

Brigada de complemento de Infantería D. José Morales López, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino Manjón Olmos, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Patricio Lamas, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Martín Calvo Nancrales, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Invernón Alvarez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Poves Royo, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José García Escobar, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Facenda Ripado, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Julián García Iturrospe, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Gumersindo López Meañes, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Simo Manso, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Lalín Fernández, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Servando González Lalín, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Arenas Cadenas, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vizcaino Revuelta, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González Pino, colocado en Canarias.

Otro, D. Manuel Urbina Ortiz, colocado en Africa.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería D. Nivarío de la Cruz Hernández, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Antonio Ruiz González, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Rafael García Cobos, colocado en Africa, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Abilio García Fuente, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Juan Velázquez Gutiérrez, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Brigada de complemento de Infantería D. Avelino Martín Alfaraz, reemplazo voluntario en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Luis Vizuete Arquijo, colocado en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Sargento de complemento de Infantería D. Agapito Sánchez Castañares, colocado en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Felipe González Brito, colocado en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961

Sargento de complemento de Infantería D. Leonardo Jiménez Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo Villar López, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Amurrio Moreno, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Valdespino Guisano, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Negrín Domínguez, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. José Navarro Narváez, reemplazo voluntario en Canarias.

Sargento de complemento de Infantería D. Prudencio Harto Córdoba, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Francisco Aguilera Guerrero, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Lorenzo Sánchez Calvo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Miguel Moreno Martín, colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Calvo Guerrero, colocado en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Brigada de complemento legionario don Félix Tablado de la Hoz, colocado en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de ser-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Sargento de complemento legionario D. Carlos Gorostiza Ortueta, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Madrid, 31 de enero de 1961.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero José Moreno Flores, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO



CABALLERÍA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 27 de diciembre de 1960, en la plaza de Madrid, el coronel de Caballería (E. A.) D. José Esteban Valdés, jefe de la Agrupación Blindada España núm. 11.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 29 de enero de 1961, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa.

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Carlos Hernández Franch, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Enrique Fernández García, de la Yeguada Militar, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Cordovilla (Palencia).

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Rubiales Hernando, del Depósito Central de Remonta, Destacamento de Melilla, quedando a mis órdenes en Melilla.

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Valentín Belmonte Hernández, del Grupo Dragones del Alfambra, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Móstoles (Madrid).

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Disponibles

Por haber pasado a la situación de reserva el General de División don Francisco Sanguino Benítez, cesa en el cargo de ayudante de campo del indicado General, el teniente coronel de Caballería (E. C.) D. Manuel Alonso del Alamo, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de noviembre de 1960 (D. O. número 180), los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se expresa, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de febrero de 1961.

Coronel de Caballería D. Eduardo Curiel Palazuelos, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, Dirección General de Protección Civil en Zaragoza.

Comandante de Caballería D. Javier Azcona Landa, en expectativa de Servicios Civiles en San Sebastián, Dirección General de Protección Civil en Gulpúzea.

Otro, D. Luis Sánchez Molini, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla), Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Otro, D. Francisco Arroyo Herrera,

de la Agrupación Blindada España número 11, Dirección General de Protección Civil en Burgos.

Capitán de Caballería D. Valentín García Rubio, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9, Dirección General de Protección Civil en Sabadell.

Otro, D. Ricardo Santandreu Fernández, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1, Dirección General de Impuestos sobre la Renta en Jaén.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Los jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, a los que les fué adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de junio de 1960 (D. O. núm. 144), que han consolidado su situación de «En Servicios Civiles» con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O.» n.º 172), causan baja en los destinos o situaciones militares que se indican, los que percibirán sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de febrero actual, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Alfonso Benito López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, Ministerio de Trabajo en Valencia.

Capitán de Caballería (E. A.) D. Ramiro Hidalgo Quiñones, del 6.º Depósito de Sementales, Ministerio de Hacienda en Logroño.

Otro, D. José Hierro Salguero, del 2.º Depósito de Sementales, Ministerio de Hacienda en Melilla.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 421 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Caballería D. Fernando Zerolo Davilán.



ARTILLERÍA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Escala activa, Primer Grupo.
En la Academia de Artillería.—Una de teniente.

En la Escuela Politécnica. Sección de Tropa.—Una de capitán.

En la Jefatura de Artillería del Ejército.—Dos de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

En la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de capitán.

En el Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.—Una de comandante, tres de capitán y tres de teniente.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Tres de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Dos de comandante y una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Tres de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Dos de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Una de capitán.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Tres de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Cinco de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 13.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 19.—Una de comandante y dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 20.—Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Ocho de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 24.—Una de teniente coronel, seis de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 26.—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Una de comandante y seis de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 28.—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 41.—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 42.—Dos de comandante y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Una de teniente coronel y cinco de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 63.—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería número 73.—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Ocho de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo III.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo IV.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo V.—Una de capitán.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiáerea I.—Una de Capitán.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiáerea II.—Una de comandante.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de capitán y dos de teniente.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de comandante.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de capitán y dos de teniente.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de capitán.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de capitán y dos de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Cuadro de Profesorado de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S. de Cádiz.—Una de capitán.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante de Artillería D. Maximino Portela Barreiro, ayudante del General de Brigada de Artillería D. Juan Fernández Martos, Jefe del Servicio de Armamento y Municionamiento del Ejército.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Situaciones

Por haber pasado a la situación de reserva el General de Brigada de Ingenieros D. Luis Martínez González, cesa en el cargo de ayudante de campo del indicado General el comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Esteban Mandillo Espinosa, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, artículo 4.º de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de igual año (DD. OO. números 163 y 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero último (D. O. núm. 26), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («B. O. del Estado» número 150), los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en los destinos y situaciones militares que se indican, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de febrero próximo, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por esta Presidencia «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1963, según disponen la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Coronel de Artillería D. Modesto González Quiroga, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Comandante de Artillería D. Feliciano Pérez Ibarro, de la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Morro Pons, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. José Nieto Tejedor, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Eleuterio Mesón Blanco, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Capitán de Artillería D. Rafael Pérez Medina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Joaquín Irayzoz Reyna, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Carlos Vega García, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. José Aguirre González-Quirano, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Joaquín León Salguero, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Rafael Tena Alegre, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Eduardo Alonso Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Francisco Ruiz Agustín, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Isidro Astiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Federico Quiros Pedreño, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Fredesvindo Montero Moreno, del Regimiento de Artillería número 19.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a su destino a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que se relacionan:

Del Regimiento de Artillería núm. 11

Don Casimiro Herrero Escalante, hasta 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 13

Don Valeriano García Alba, hará sus prácticas en dos periodos bimestrales, meses de julio y agosto de 1961 y 1962.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Don Vicente Miguel Isaac Sauras, hasta 1 de mayo de 1961.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron designados por Orden de 21 de enero de 1961 (D. O. núm. 18) a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales deberán de efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

EN 1 DE MAYO DE 1961

Escala de Zapadores

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Mariano Ribón Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Rafael Morán Medina, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Martí Martín, del Regimiento de Pontoneros.

EN DOS PERIODOS BIMESTRALES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1961 Y 1962

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Antonio Lazcano Acebo, del Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julio Rodas Fossa, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

EN 1 DE MAYO DE 1961

Escala de Transmisiones

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Ricardo Quintas Lera, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 31.

Madrid, 4 de febrero de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la provincia de Ifni al comandante de Intendencia (E. A.) don Luis

Guijarro Agero, del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División número 81 (T) al comandante de Intendencia (E. A.) don Benito Recio Pola, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en el Servicio Militar de Construcciones, anunciada de libre elección por Orden de 15 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 236), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Domingo García Jiménez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente vacantes de jefes de Intendencia de la Escala activa, anunciadas en segunda convocatoria en turno de provisión normal, por Orden de 15 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 286), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a los jefes de Intendencia (Escala activa) que a continuación se relacionan.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Arias Galán, a mis órdenes en Canarias.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Teófilo Medina Iglesias, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Carmelo López del Amo Santamaría, del Grupo de Intendencia del Sahara, con doña Nicole Moya Torres.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Concursos

Una de sargento o sargento primero de Intendencia en la Sección de Intendencia de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y certificado del Tribunal Médico acreditativo de la aptitud física necesaria.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), artículo cuarto de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 13 de junio de 1960 («B. O. del Estado» núm. 150), los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en los destinos militares que se expresan el día 31 de enero de 1961, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista del mes de febrero actual, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12), debiendo remitir la baja de haberes de los interesados a la Comisión Mixta de Servicios Civiles antes del día 5 de enero del año próximo.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Novo Somoza, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Olavo Fernández Soto, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de febrero de 1961, el capitán de Intendencia que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha de 30 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 280), fijando la residencia en la plaza que se indica.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Ruiz Moreno, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada, fija su residencia en la plaza de Granada.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de oficiales de complemento anunciadas por Orden de 24 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 295), y de conformidad con las normas que para esta clase de destinos se publican en la Orden de convocatoria, se destina a los oficiales de complemento de Intendencia que a continuación se expresan:

A la Agrupación de Intendencia n.º 7

Teniente de complemento de Intendencia D. Ramiro Calatayud Rivas, de la Agrupación de Intendencia número 5.

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Teniente de complemento de Intendencia D. Vitalino Fernández Medina, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1954 (DI-

ARIO OFICIAL núm. 115) y demás normas complementarias, por haber finalizado su compromiso de permanencia en filas, causan baja en sus destinos y pasan a la situación de disponible ajena al servicio activo los oficiales de complemento de Intendencia que a continuación se relacionan.

Del Grupo de Intendencia de Canarias

Teniente de complemento de Intendencia D. Luis Sanz López, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. José Carreres Cortés, fijando su residencia en la 3.ª Región Militar (Castellón de la Plana).

De la Agrupación de Intendencia número 1

Teniente de complemento de Intendencia D. Guillermo Moreno Madridano, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

De la Agrupación de Intendencia número 5

Teniente de complemento de Intendencia D. Fernando Yago Conchán, fijando su residencia en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Nevado Terrero, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961, a los que a continuación se relacionan

Sargento de Sanidad Militar don Emilio Zamorano Expósito, del Grupo de Sanidad de la División núm. 11 (E).

Otro, D. José Rivero Tejado, de la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Martínez Martínez,

del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 3.ª Región Militar

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. Juan Gallardo González, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961, a los que va continuación se relacionan

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. Eduardo Camacho Vera, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Florentino Llorente Barrio, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Ataquines (Valladolid).

Madrid, 28 de enero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Manuel San Román Méndez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1961, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Antonio Ocaña Pamos, del Hospital Militar de Algeciras.

Otro, D. Evaristo Turín Romero, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Francisco Marugán Alonso, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. José Montaña Marrón, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Pedro Díaz Colón, del Hospital Militar de Huesca.

Otro, D. Benito Cañizares Valle, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Otro, D. Ricardo García Rivero, del

Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. José Bravo López-Baños, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Saturnino Rodríguez González, del Hospital Militar de Burgos.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1961, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. José Pons Silvestre, de la Compañía de Sanidad de Montaña de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Rodríguez Marfil, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José González San Román, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al segundo Depósito de Semetales.

Otro, D. Juan Rodríguez Vallina, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 28 de enero de 1961.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de febrero de 1961, el brigada especialista herrador D. Blas Sánchez Paniagua, de la Unidad de Veterinaria n.º 9, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (Diario Oficial núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los sargentos especialistas herradores que a continuación se relacionan, continuando en su actual destino.

Sargento especialista herrador don Manuel Sarquella Ramis, de dispen-

ble en la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de febrero de 1961.

Otro, D. Manuel Naranjo Molero, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de febrero de 1961.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Tomás Duaso Olasagasti, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Laguna Zabia, con destino en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de Infantería D. Vicente Ibáñez Navarro, con destino en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Medalla de la Vieja Guardia.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Zapatero López-Anaya, con destino en el Servicio Histórico Militar. Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al mismo, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Estado Mayor D. Luis Aparicio Miranada, de la Escuela de Geodesia y Topografía. Adición de una barra azul a una dorada, que con el distintivo posee.

Comandante auditor D. Abelardo Algorta Marco, de la Escuela de Estudios Jurídicos. Distintivo sin barras.

Comandante de Artillería D. Manuel Raboso Mir, de la tercera Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Perfecto Torres Martínez, de la cuarta Zona de la I. P. S. Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee.

Otro, D. José Bergés Díez, de la misma. Distintivo sin barras.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Checa Lozano, de la misma. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Clemente Martínez Lúque, de la misma. Adición de una barra azul a una dorada, que con el distintivo posee.

Otro, D. Eloy Oteo Salazar, de la misma. Distintivo sin barras.

Otro, D. Antonio Díez Alonso, de la misma. Distintivo sin barras.

Otro, D. Pío San Nicolás Calvo, de la misma. Distintivo sin barras.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la coposición de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería D. Enrique Garrido García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Adición de una barra roja a tres del mismo color, que con el distintivo de La Legión posee.

Teniente coronel de Infantería don José Fullana Pons, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada, que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Comandante de Infantería D. Melquiades Rico Egulbar, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Distintivo de La Legión con una barra dorada.

Otro, D. José Asensi López-Blanco, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada, que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Rafael Fernández Trujillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y una dorada, que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Manuel Genovés Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada, que con el distintivo de La Legión posee.

Capitán de Caballería D. José Serrano Valls, de la Brigada Blindada del Arma Montesa núm. 1. Distintivo de Mehal-las con una barra roja.

Capitán médico D. Julián Cánovas Cortés, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Caballería sin barras.

Teniente de Infantería D. Luis Baeza Nuin, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Gabriel Rodríguez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Vicente Langa, Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Fuerzas Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Manuel Gámez Sierra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José Vidal Maestre, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Miguel Reig Mediavilla, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión con dos barras rojas.

Otro, D. José Vicondoa Iruetagoiena, del mismo. Distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. Javier Fernández Barbera, del mismo. Adición de dos barras rojas al distintivo de La Legión que posee.

Teniente legionario D. Francisco Da Silva Bravo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión con dos barras doradas.

Teniente director músico D. Juan Cordero Castaños, de la Música de La Legión. Distintivo de La Legión sin barras.

Subteniente de Infantería D. Cristóbal Rivodiego Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de tres barras doradas al distintivo de Regulares de Infantería que posee.

Otro, D. Antonio Palma Román, del Estado Mayor Central del Ejército. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Brigada de Infantería D. Florencio Fernández Gordillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Francisco Novo Marful, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Lugo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Brigada músico D. Manuel Novoa González, de la Música de La Legión. Distintivo de La Legión sin barras.

Sargento primero de Infantería don Bernardino Campos Heredia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Fernández Andrúez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Sargento de Infantería D. Alberto Langarica Suárez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José Victoriano Lacalle, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Juan Gómez Postigo, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Agustín Naranjo González, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Eugenio Dionisio García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. César Lamas García, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Hedefonso Hidalgo Cortés, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Manuel Tijera Pérez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Nicolás García Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José Parache Mora, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Agustín de Dios Marcos, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Arsenio Abeleira Sánchez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José Onetti Martínez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José Martínez Figueiras, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José Vázquez Cerdón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Cirilo García Escalante, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Antonio Rodríguez Baena, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Adición de cuatro barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que posee.

Sargento de Caballería D. Antonio Blanco Fernández, del Grupo Ligero Blindado del Arma núm. 1. Distintivo de Regulares de Caballería sin barras.

Sargento músico D. Joaquín Plaza Torrecilla, de la Música de La Legión. Distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. Francisco Asensio Díaz, de la misma. Distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. Alfredo Ramos Rodríguez, de la misma. Distintivo de La Legión sin barras.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal de oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia D. Agustín Coto Argüelles, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 1. Distintivo correspondiente al Curso de Oficial Avanzado de Intendencia, realizado en la Escuela de Intendencia del Ejército de los EE. UU.

Teniente de Infantería D. Rafael García Valiño Molina, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento de Infantería D. Gabriel García Pinar, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Por estar comprendidos en el Orden de 6 de mayo de 1938 («E. O.» número 565), se confirma la concesión del Distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras al mismo, a los oficiales y suboficiales, que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Nicolás Filgueira Deulofeu, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Celestino Corbi Avila, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Juan Falco Rotger, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Juan Tejada García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni con dos barras doradas y dos rojas.

Sargento legionario D. Renato García-Bujo Saques, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Ataulfo Iglesias Alvarez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se conceden los incrementos de pensión que se expresan a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que poseen, al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Ingenieros D. Manuel Salvador García, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de febrero de 1959 (D. O. núm. 39), quedando rectificadas en este sentido la Orden de 28 de octubre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 252).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Sargento primero de Infantería don Enrique García Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 42. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 267).

Otro, D. Dámaso Jiménez Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI. Pensión del 30 por 100 del sueldo del empleo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de octubre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 241), quedando rectificadas en este sentido la Orden de 28 de octubre de 1960 (D. O. núm. 252).

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 31 de 1960) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara. Cruz de primera clase.

Capitán de Artillería D. Francisco Pérez Vilas, en situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Vigo). Cruz de primera clase.

Capitán auxiliar de Infantería don

Godofredo Entisne Pascual, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Capitán legionario D. Alois Wilhem Roth, del Tercio Dugué de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Sales Pérez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Fernando Regueral Cutillas, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara. Cruz de primera clase.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Pérez Tamames, de la segunda Compañía de Zapadores de la Provincia del Sahara. Cruz de primera clase.

Teniente de Intendencia D. Rafael García Giménez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla. Cruz de primera clase.

Ayudante de Oficinas Militares don Estanislao Grijalvo Oleina, de K Servicios de Intendencia de la Provincia de Ifni. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960.

Capitán auxiliar de Infantería don Godofredo Entisne Pascual, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960.

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Vaquero Marqueta, de los Servicios de Intendencia de la Provincia de Ifni. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960.

Brigada especialista de primera, mecánico ajustador de armas don José Más Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 9. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, sin surtir efectos económicos.

Practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Pedro Ramírez Torres, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1960.

Sargento policía D. Manuel Carrasco Antón, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Moya Muñoz, de la misma. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del

suelo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1961.

Comprendido en el apartado d) del artículo 1.º

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Casais Iglesias, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 204).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Teniente auxiliar de Infantería don Benito Sánchez García, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 26 de octubre de 1949 (D. O. número 243).

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados y del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ SIN PENSION

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Solera Morales, con la de 13 de enero de 1961. El Estado Mayor de la División núm. 91.

Brigada especialista D. Mateo Bover Vaquer, con la de 14 octubre de 1960. La Academia de Artillería.

Subjefe de taller D. Domingo Orío Monge, con la de 25 de diciembre de 1960. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Sargento primero de Infantería don Juan Valverde Rico, con la de 15 de diciembre de 1960. La Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 18.

Sargento primero de Infantería don Luis Giménez Terrón, con la de 1 de febrero de 1961. El Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento primero de Artillería don Gabriel López Martín, con la de 18 de diciembre de 1960. El Parque de Artillería de Granada.

Sargento de Infantería D. Julio Za-

pata López, con la de 26 de octubre de 1950. El Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Francisco Hurtado Moreno, con la de 1 de febrero de 1961. El Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Santiago Trigueros Rehecho, con la de 2 de enero de 1961 La Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Mariano Gutiérrez Gómez, con la de 26 de diciembre de 1960. La Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Sargento de Caballería D. Félix Masa Gómez, con la de 30 de diciembre de 1960. La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento de Artillería D. Manuel Baeza Carmona, con la de 1 de enero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Bonifacio Fierro Blanco, con la de 1 de noviembre de 1960. El Regimiento de Lanzacohetes.

Otro, D. Angel Descalzo Marcos, con la de 1 de febrero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 71.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Vicente Menacho, con la de 17 de diciembre de 1960. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Barcena Alvarez, con la de 24 de abril de 1960. El mismo.

Sargento de Intendencia D. Ascensión Martín Flores, con la de 1 de febrero de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

Sargento de Sanidad Militar don Juan Gómez Fernández, con la de 1 de febrero de 1961. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Sargento topógrafo D. Angel Galarreta Sáenz, con la de 1 de noviembre de 1960. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Sargento músico D. Vicente Martín Sanz, con la de 1 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Sargento especialista paradista don Luis Solanas Ríos, con la de 12 de enero de 1961. El primer Depósito de Sementales.

Otro, D. Rafael Flores Garrido, con la de 1 de febrero de 1961. El 4.º Depósito de Sementales.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1959

Maestro ajustador D. Manuel Alejandro Gómez, con la de 2 de mayo de 1959. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 52.

A partir de 1 de enero de 1960

Subteniente de Artillería D. Vicente Marín Alarcón, con la de 21 de abril

de 1959. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Sargento primero de Artillería don Avelino Martínez Marroquí, con la de 14 de octubre de 1959. El Regimiento de Artillería Antiáerea núm. 75.

A partir de 1 de enero de 1961

Brigada legionario D. Francisco Nevado Pavón, con la de 18 de julio de 1960. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento primero de Infantería don Florencio García Benedicto, con la de 19 de diciembre de 1960. El Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Maestro herrador D. Juan Leñador Monge, con la de 17 de diciembre de 1960. El Gobierno Militar de Badajoz.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento maestro de banda de Infantería D. Jaime Poquet Vallespir, con la de 4 de febrero de 1958. La Escuela de Automovilismo del Ejército.

Maestro armero D. Alfonso García Cámara, con la de 13 de enero de 1961. La Dirección General de la Guardia Civil.

Maestro herrador D. Fermín Castán Betes, con la de 5 de enero de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1960

Subteniente de Artillería D. Ignacio García de Juan, con la de 11 de octubre de 1960. La Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería núm. 15.

Sargento especialista remontista don José Torres Arroyo, con la de 15 de octubre de 1960. El Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Arrabal Lara, con la de 11 de octubre de 1960. El Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Pedro Cañas González, con la de 29 de octubre de 1960. El Gobierno Militar de Cádiz.

Maestro armero D. Manuel Gómez Castro, con la de 27 octubre de 1960. La Agrupación Blindada Numancia número 9.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Brigada de Caballería D. Antonio Vázquez García, con la de 14 de noviembre de 1960. La Unidad de Automovilismo de la División núm. 81.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Díaz García, con la de 15 de noviem-

bre de 1960. El Batallón de Transmisiones de la División de Montaña número 62.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Moreno Gómez, con la de 16 de noviembre de 1960. El Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.

Maestro herrador D. Manuel Morate Roy, con la de 8 de noviembre de 1960. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62.

A partir de 1 de enero de 1961

Brigada de Artillería D. Manuel Suárez García, con la de 31 de diciembre de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Amigo Pérez, con la de 9 de diciembre de 1960. La Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.

Brigada músico D. Severo Castro Villar, con la de 23 de diciembre de 1960. El Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Brigada a topógrafo D. Francisco Martín Salom, con la de 7 de diciembre de 1960. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Brigada especialista D. Manuel Cozar Ruiz, con la de 11 de diciembre de 1960. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Sargento primero de Infantería don Felipe Pedraza Pereira, con la de 30 de diciembre de 1960. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Liompart Millán, con la de 1 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Mallorca.

Sargento de Infantería D. Jesús Doñaire Pérez, con la de 8 de diciembre de 1960. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Teófilo Lloves Cid, con la de 14 de diciembre de 1960. La Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Sargento de Artillería D. Antonio Guzmán Galindo, con la de 1 de enero de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Sargento especialista D. Rafael Pacheco Mayor, con la de 14 de diciembre de 1960. El Parque de Artillería de Valladolid.

Maestro herrador D. Julián Barríos Sánchez, con la de 30 de diciembre de 1960. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

A partir de 1 de febrero de 1961

Brigada de Ingenieros D. Felicidad Benito Serrano, con la de 2 de enero de 1961. El Regimiento de Zapadores núm. 4.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Leal González, con la de 29 de enero de 1961. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Clemente Villares Villares,

con la de 18 de enero de 1961. La misma.

Otro, D. Fernando Pérez Rodríguez, con la de 18 de enero de 1961. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco Cantos Daza, con la de 10 de enero de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. José Rubiales Sánchez, con la de 9 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Enrique Cetrofe López, con la de 27 de enero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 42.

Brigada especialista D. Celestino Veiga Ramos, con la de 3 de enero de 1961. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Francisco Seisdedos Gómez, con la de 11 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Teodoro de la Varga López, con la de 23 de enero de 1961. El Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Sargento primero de Infantería don Manuel Abellán Coll, con la de 19 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Utonia núm. 59.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Rodríguez Herrera, con la de 8 de enero de 1961. La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento de Infantería D. Encarnación Sáiz Buendía, con la de 2 de agosto de 1960. El Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Sargento primero de Artillería don Sabino Lorenzo Rodríguez, con la de 21 de enero de 1961. El Parque de Artillería de Zaragoza.

Sargento de Artillería D. Juan Giménez Domingo, con la de 17 de enero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 23.

Sargento especialista paradista don Víctor Carralafuente Suárez, con la de 20 de enero de 1961. El cuarto Depósito de Sementales.

Maestro herrador D. Valentín Lesmes González, con la de 9 de enero de 1961. El octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Agustín Vicente Vicente, con la de 18 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Antonio Mora Muntaner, con la de 11 de enero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 23.

CRUZ SIN PENSION. CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1960

Brigada especialista herrador don Manuel García Esteban, con la de 11

abril de 1949. El séptimo Depósito de Sementales.

A partir de 1 de abril de 1960

Sargento de la Compañía de Mar, hoy retirado, D. Antonio Lubián Rueda, con la de 11 de agosto de 1955. El Gobierno Militar de Málaga.

INCREMENTO DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1960

Sargento músico D. Pedro Reig Alonso, con la de 14 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Cádiz.

A partir de 1 de noviembre de 1960

Brigada de Infantería D. Ramón Pérez Pedrouso, con la de 9 de octubre de 1960. El Gobierno Militar de León.

Sargento de Infantería D. Julio Zapata López, con la de 26 de octubre de 1960. La primera Agrupación de Cazadores de Montaña de la División número 51.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Sargento de Infantería D. Salomón Díez Andrés, con la de 27 de noviembre de 1960. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A partir de 1 de enero de 1961

Subteniente de Infantería D. Pedro Cuadrado García, con la de 12 de diciembre de 1960. El Batallón C. C. C. número 1.

Otro, D. Víctor López Pizarro, con la de 11 de diciembre de 1960. La Agrupación de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Agustín Manzano Martín, con la de 16 de diciembre de 1960. La Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Subteniente de Ingenieros D. Ignacio Quesada Molina, con la de 22 de diciembre de 1960. El Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Brigada de Infantería D. Víctor Pafacín Ransanz, con la de 6 de junio de 1960. La Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Brigada de Ingenieros D. Hilgino González Andaluz, con la de 19 de diciembre de 1960. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División n.º 71.

A partir de 1 de febrero de 1961

Subteniente de Infantería D. Joaquín Soler Cortés, con la de 10 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Subteniente de Artillería D. Rogelio Romo Durán, con la de 19 de enero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 9.

Subteniente de Intendencia D. Francisco Alcober Celma, con la de 4 de

enero de 1961. La Academia General Militar.

Brigada de Infantería D. Francisco Fernández Castro, con la de 12 de enero de 1961. La segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Manuel Hernández Melgar, con la de 28 de enero de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 39.

Brigada de Artillería D. Antonio Villar de la Rosa, con la de 3 de enero de 1961. El Parque de Artillería de Ceuta.

Ayudante de Oficinas Militares don Armando Montero Alonso, con la de 11 de enero de 1961. La Escuela de Aplicación de Intendencia.

Brigada especialista mecánico electricista D. Francisco González Fernández, con la de 10 de enero de 1961.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Brigada especialista paradista don Leopoldo Martínez García, con la de 13 de enero de 1961. El quinto Depósito de Sementales.

Brigada especialista operador de radio D. Dionisio García-Izquierdo Sánchez, con la de 6 de enero de 1961. La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento primero de Infantería don Valentín Burillo Benito, con la de 24 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Sánchez Aranda, con la de 12 de agosto de 1960. La Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Sargento de Infantería D. José Ruiz López, con la de 5 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Sargento primero de Infantería don José Domínguez Domínguez, con la de 11 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Concursos

Una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 4 de febrero de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las págs. 423 y 424 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 137 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D.O. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Madrid, el teniente coronel de la Guardia Civil D. José Gómez Conde, del Cuadro Eventual de Mando, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 1.º Termino.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Ignacio Herranz Herranz, de la Comandancia Móvil de Madrid, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 35 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Domingo Garro Fernández, de a las órdenes del Director general del mismo.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de diciembre anterior (D. O. núm. 293), para cubrir dos vacantes de brigadas y dos de sargentos, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE de la Guardia Civil, se destinan al referido Grupo a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Brigada D. Vicente Ballester Morales, de la 234 Comandancia.

Otro, D. Darío Rodríguez Pérez, de la Agrupación de Destinos.

Sargento D. Julián Domínguez Barrios, de la 331 Comandancia.

Otro, D. Isidro Palacios Dueñas, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, don Hipólito Sánchez Casero, de la Plana Mayor del 35 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Enrique Salmerón Requena, del 36 Tercio.

Otro, D. José González Bayard, del 38.

Sargento D. José Carrillo Delgado, del 36.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil D. Antonio López Gainzos, D. José López Méndez y D. José Sánchez Ríos Zamudio, con destino en el 40 Tercio, los primeros y el último en el 37 Tercio, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con antigüedad de 13 de agosto de 1960 y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), al brigada de la Guardia Civil D. Manuel Gil Gallego, perteneciente a la 236 Comandancia, el que continuará en la misma Unidad en que actualmente se halla destinado, colocándose en la Escala a continuación de D. Santos Rodríguez González.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Manuel Márquez Pascual, de la 331 Comandancia.

Don Pedro Hernando Aragoncillo, de la 110.

Don Santiago Martínez Almagro, de la 301.

Don José Solórzano Ruiz, de la 112.

Don José Jodra López, de la Academia de Oficiales.

Don Angel Carballo Ramos, de la 206 Comandancia.

Don Manuel Gómez Sánchez, de la 221.

Don Luis Burgaleta Turias, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Don José Rodríguez Delgado Domínguez, de la 203 Comandancia.

Don Abilio García Martín, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Vicente Muñoz Moncalvillo, en situación de disponible afecto a la Agrupación de Destinos:

Don Máximo Fernández del Olmo, de la 209 Comandancia.

Don José Labrador Rodríguez, de la 105.

Don Alfredo Castillo Torres, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Victoriano Muñoz González, de la 104 Comandancia.

Don José Martín Gil, de la 220.

Don Andrés Nieto Garrido, de la 205.

Don Florencio González Chico, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Antonio de la Riva Díaz, de la 108 Comandancia.

Don Alonso Hoyas Espinosa, de la 137.

Don Jesús Carriedo Carriedo, de la 143.

Don Lázaro Villar Gofí, de la 243.

Don Alfonso Moros Bernal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Agustín Arias Díaz, de la 239 Comandancia.

Don Crescencio Sánchez Manso, de la 201.

Don Juan Lanchas Martín, de la 331.

Don José García Canillas, de la 105.

Don Francisco Modamio Alonso, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Don Miguel Ballesteros Marín, de la 105 Comandancia.

Don Teodoro Martín Prieto, de la 136.

Don Fidel Suárez Ruiz de los Paños, de la 104.

Don Tomás Arévalo Perales, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Jaime Alejandro Martín, de la 206 Comandancia.

Don Ramón Domínguez Freigido, de la 240.

Don Juan Martín Tercero, de la Academia de Ascenso a Cabo.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Antonio Muñoz Martínez, de la 138 Comandancia.

Ramón Oñ Mazas, de la 133.

Antonio López Gainzos, de la 240.

Sebastián Martín Santaella, de la 137 Comandancia.

Emilio Fernández Conde, de la Comandancia Móvil de Madrid.

José Ruiz Quintana, de la 331 Comandancia.

Juan López López, de la 203.

José Ballesteros Custodio, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Bienvenido Martínez Garrido, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Eusebio Basterra Oiza, de la 232 Comandancia.

José Casal Lea, de la 140.

Heliodoro Nafria Soria, de la 231.

Santiago Domínguez García, de la 112 Comandancia.

Pacifico García Ruiz, de la 242.

Antonio Diestro Sánchez Collado, de la Agrupación de Destinos.

Joaquín Villar Vázquez, de la 140.

Antonio Pardines Blanco, de la misma.

Angel Suardíaz Suardíaz, de la 241.

Francisco Sánchez Ortiz, de la 201.

Angel Cocuera Ruiz Olalla, de la 231 Comandancia.

Cecilio Serrano García, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Manuel Linares Cabrera, de la 142 Comandancia.

Francisco Gastón Brún, de la 111.

José López Méndez, de la 140.

Matías del Río Alvarez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Emiliano Benito López, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Ciriaco del Alamo Antón, de la 135 Comandancia.

José González Rodríguez, de la 139.

José Hernández Garrido, de la 234.

Angel Mata Zamorano, del Reglamento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Luis Tena Coronado, de la 221 Comandancia.

Julio Martín de la Higuera, de la 208 Comandancia.

Juan Salcedo Pérez, de la 241.

Arturo Recuero García, de la 237.

Laurentino Fernández Pérez, de la 108 Comandancia.

Manuel Rodríguez Bernal, de la 337.

Pedro Ratón Quintanal, de la 203.

José Sánchez Ríos Zamudio, de la 237 Comandancia.

Antonio Barros López, de la 140.

Francisco Suárez Montesdeoca, de la 212.

Estanislao Colmenar Hernández, de la 301.

Leopoldo Rollán Arenales, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Juan García Yuste, de la 204 Comandancia.

Julian Arnalz Peña, de la 100.

Benito Díaz Grego, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Juan López Marino Pastor, de la 210 Comandancia.

José López Floria, de la 2.ª Academia Regional.

Adolfo Blanco Blanco, de la 107 Comandancia.

Jeremías Sánchez Alonso, de la 108.

nismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario que se ñala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a con-

tinuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fija su residencia, a los que se fija la residencia, que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).
Brigada de La Legión D. Anselmo Fernández García. Ayuntamiento de Cortegana (Huelva). Coria del Río (Sevilla).

Sargento de Ingenieros D. Reineró Fernández Navarro. Sección Provincial de Trabajos Portuarios en Tarragona. Tarragona.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Caballería D. Fernando Zerolo Davidson,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle capitán de la Policía Territorial de la provincia de Sáhara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha provincia, cesando en el que venía desempeñando en el Gobierno General de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 30.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Bretón de los Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30 horas); Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 24 de febrero de 1961, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región, Serrano Jover, núm. 4, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antela-

ción a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de febrero de 1961.

Núm. 99 P. 1—1

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Anuncio

Necesitando esta Academia restituir doscientos (200) corrajes de gala blancos de caballeros cadetes, se admiten proposiciones hasta el día 18 del corriente mes, debiendo los oferentes dirigir sus proposiciones en sobre cerrado al Excmo. Sr. General Director de este Centro.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del

Detalle de esta Academia, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Zaragoza, 2 de febrero de 1961.

Núm. 98 P. 1—1

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

Hospital de ganado

El día 10 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo, una gaa, dos mulos y dos mulas de desecho en el cuartel que ocupa esta Unidad, carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 2 de febrero de 1961.

Núm. 97 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL», NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO